



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

#### Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



30/06/2008

## EL SALVADOR: Pornografía infantil es exhibida en las calles

**Mercaderes ya no se esconden para vender el material porno. Y las autoridades no hacen nada para evitarlo**

"Pornografía infantil" se puede leer visiblemente en las carátulas de varias películas que se venden abiertamente en el centro de San Salvador, específicamente en la 1a. Avenida Norte, al costado oriente del mercado Sagrado Corazón.

Bajo las letras se observan imágenes de adolescentes que muestran los senos a penas desarrollados, lo que da una idea del contenido de la cinta.

Estas películas de pornografía infantil no son siquiera rodajes de bajo presupuesto, son cintas "armadas" con videos tomados con celulares, e incluso se puede intuir que se han utilizado cámaras ocultas para grabar a las jóvenes desvistiendo o teniendo relaciones sexuales con hombres adultos, o que en muchas ocasiones no muestran el rostro.

Pero el punto en discusión no es la calidad de la película si no la tolerancia de las autoridades ante este delito que ha llevado a los piratas a mostrar a plena luz del día estas cintas, incluso, a mostrarlas en las pantallas de los televisores que tienen en cada puesto de venta, sin importar si hay menores observando las escenas obscenas.

Los vendedores no esconden el producto y por sólo un dólar, el delito de vender, comerciar y poseer pornografía infantil, contemplado en el artículo 173 y 173-A del Código Penal, se comete a cada instante en el centro de la capital, sin que las autoridades tomen un papel protagónico para combatir el hecho.

Nadie asume responsabilidad

El Diario de Hoy hizo un recorrido en varias calles capitalinas y constató la impunidad y la facilidad con la que se adquieren las películas pornográficas infantiles en estos puestos.

En pocas palabras, las autoridades competentes de combatir y perseguir este delito (PNC, alcaldía y Fiscalía) "se tiran la pelota" y no asumen sus responsabilidades.

El Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) sostiene que no tienen competencia en cuanto a combatir este delito.

"Yo no las he visto (las películas pornográficas infantiles) porque de seguro las esconden cuando pasamos, pero los agentes (del CAM) tienen la orden de informar a la Policía, dónde están estos puestos", dijo el jefe de operaciones del CAM, Carlos Castillo.

El jefe de la delegación Centro de la Policía Nacional Civil (PNC), Wilfredo Avelenda, explicó que "de oficio", es decir, sin necesidad de una denuncia, sólo puede actuar la División de Finanzas de la PNC.

Pero esto es en el caso de la piratería. ¿Qué pasa cuando un agente va pasando por estos puestos y ve que están vendiendo pornografía infantil?.

"Es que estos (vendedores) sólo son pequeños distribuidores, nosotros vamos tras los grandes productores", argumentó Avelenda. Con esa respuesta intentó justificar el porqué la policía no actúa para evitar que los piratas comercien este tipo de producto.

Así las cosas, la Policía está enfocada a combatir la piratería como tal y no los delitos relativos a la exhibición de pornografía o el comercio de pornografía infantil.

Por su parte, Claudia Trigueros, coordinadora de la Unidad del Menor y la

Buscar en el sitio

BUSCAR



Mujer de la Fiscalía General de la República (FGR) advirtió que tanto Policía como el CAM tienen la obligación de capturar a las personas que estén exhibiendo o vendiendo películas pornográficas, ya sean de adultos o infantil.

En el caso de la Policía, debe intervenir sin necesidad de una denuncia; y en el caso del CAM, aunque entre sus atribuciones no está capturar, la legislación le da autoridad para hacerlo, como cualquier ciudadano.

El artículo 288 del Código Procesal Penal señala que "la Policía aprehenderá a quien sorprenda en flagrante delito. En el mismo caso, cualquier persona estará autorizada a practicar la aprehensión y a impedir que el delito produzca consecuencias ulteriores".

Para la fiscal, la responsabilidad de la detención es tanto de la Policía como del CAM y ambas instituciones están omitiendo su deber de preservar la seguridad ciudadana y la tranquilidad de los capitalinos. Sobre el papel de la Fiscalía, Trigueros sostiene que la institución no es operativa.

Fustiga a colegas

El dirigente de la Coordinadora Nacional de Vendedores (CNV), Pedro Julio Hernández, rechazó enérgicamente la venta de ese tipo de productos.

"El que vende estas cintas lo hace de manera particular, nosotros (la CNV) no permitimos que se distribuya pornografía infantil", aseguró el dirigente.

"No estamos contra la pornografía de adultos, cada quien puede ver lo que quiera, pero no estamos de acuerdo con que se exhiban en las calles y definitivamente rechazamos la pornografía infantil", externó Hernández. Aseveró que en unos días la CNV dará a conocer su postura sobre el tema de la pornografía.

<http://www.elsalvador.com/>